

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y APROBACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA ASEGURADOS (AFILIADOS, JUBILADOS Y/O DERECHOHABIENTES) RESIDENTES EN EL EXTERIOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de una cuenta bancaria de los asegurados residentes en el exterior con el propósito de recibir pagos de sus prestaciones y servicios
¿A quién está dirigido?	Los usuarios de este trámite son los afiliados o jubilados residentes en el exterior, es decir, corresponde a los usuarios que se encuentren registrados en la Historia Laboral con su residencia fuera del país. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: registro de cuenta bancaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención. <u>REQUISITOS:</u> 1. Fotografía o escaneado de la solicitud de actualización de cuenta bancaria para asegurados residentes en el exterior, que contenga los siguientes datos: DATOS GENERALES - Número de cédula de identidad ecuatoriana - Nombres y apellidos - Fecha de nacimiento - Estado civil - Nombre del cónyuge (Solo para casados) - Código dactilar de la Cédula de Identidad - Certificado bancario - Tipo de cuenta (ahorro o corriente) - Nombre de la Institución Financiera de procedencia ecuatoriana - Número de cuenta - Fecha de expedición de la cédula DATOS INFORMATIVOS (Del país de residencia): - País de residencia - Estado / Provincia - Ciudad (Obligatorio) - Código Postal - Teléfono fijo - Teléfono móvil - Motivo de solicitud de cambio 2. Fotografía o escaneado de la cédula de identidad, pasaporte o certificado de identidad, de la parte frontal y reverso, donde se identifique los datos legibles del ciudadano. 3. Fotografía del ciudadano portando su cédula de identidad, pasaporte o certificado de identidad, de manera frontal, sin gafas ni gorra. 4. Fotografía o escaneado del certificado bancario vigente, con fecha dentro del mes de solicitud de la

petición. La cuenta bancaria debe ser del solicitante y de procedencia ecuatoriana

5. Video en formato MP4 de autorización para actualización de cuenta bancaria, donde se visualice el rostro del asegurado articulando el siguiente texto: "Yo, (nombres y apellidos), portador de la cédula de identidad número (xxxxxxx), autorizo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a actualizar mi cuenta bancaria y declaro que la información proporcionada es veraz, deslindando así al IESS de cualquier responsabilidad por las acciones que se ejecuten, actualmente resido en (país, estado / provincia, ciudad), y me es imposible acercarme en persona a realizar dicho trámite".

Notas:

- El video debe contener todo el diálogo, caso contrario el trámite será rechazado.
- La suscripción de la solicitud puede ser de forma manuscrita o electrónica.
- Recibirá vía correo electrónico, la información de fecha, hora y link para la cita virtual de validación de identidad.
- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán fotografías borrosas, opacas o cortadas, ni documentos sin firma.

¿Cómo hago el trámite?

INDICACIONES:

Ingresa al portal <https://www.iesg.gob.ec>, elija la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia de nacimiento, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en el formato y tamaño de archivo establecido.

Link: <https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuario@iesg.gob.ec

Teléfono: 02 3945 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	2	0
2025	07	4	0
2025	06	2	0
2025	05	0	0
2025	04	1	0

2025 Año	03 Mes	3 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2025	02	1	0
2025	01	3	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0